

## CURSOS INTENSIVOS

(IMPRESIONES DE UNA EXPERIENCIA)

ATILIO MALVAGNI

Profesor Adjunto Intituto de Derecho de la Navegación

La circunstancia de haber dictado junto con los doctores Eduardo Basualdo Moine y José D. Ray dos cursos intensivos de Derecho de la Navegación, nos habilita para hacer públicas nuestras impresiones sobre el valor del referido sistema de enseñanza.

En primer término, entre las principales ventajas del sistema debe señalarse algo que es a nuestro juicio, fundamental en materia de enseñanzas, y es el contacto continuo, a través de las tres clases semanales de una hora y media cada una, entre el profesor y el alumno. Si a ello se añade la circunstancia del número reducido de alumnos que constituyen el curso, se concluye en una íntima y recíproca comprensión entre el que enseña y el que aprende, en un mutuo entendimiento y hasta en una benéfica simpatía que no debe desecharse como elemento didáctico de provecho.

Los alumnos en cada clase son invitados a exponer sobre temas previamente señalados, o incitados al debate durante la exposición, por las observaciones que se les formula, ya por los profesores ya por los propios compañeros. En estos debates se suscitan y discuten problemas que muchas veces exceden de la especialidad de la materia y se remontan a los principios generales del derecho. Tratándose de una materia tan actualizada como es el derecho de la navegación, este exámine, en ciertos momentos, del tema concreto y específico, para alcanzar a veces, el ambiente de la teoría general del derecho, representa un innegable beneficio didáctico, puesto que contribuye a dar a la materia su verdadero carácter que es ante todo formativo del alumno, ya que permite comprobar cómo aplica a sus instituciones los grandes principios jurídicos que ha estudiado en años anteriores y a los cuales está vinculada, pese a su reconocida autonomía.

La materia misma, en cuanto a su especificidad, recibe una mayor atención de los alumnos, pues el debate que se produce alrededor de cada una de las instituciones fundamentales, les permite profundizar más la índole de cada una de ellas, en forma tal que los conceptos básicos prenden en el entendimiento en una forma mucho más comprensiva, clara, segura y estable. Fínase en la ventaja que ello significa respecto del alumno que se presenta a un examen oral mensual para repetir lo que ha leído apresuradamente, a veces en unos malos apuntes, y salir del paso con un aprobado después de haber expuesto algunas vagas razones, mal

asimiladas, que serán inmediatamente olvidadas ocho días después de la prueba.

Es en estos cursos donde el profesor se siente verdaderamente tal, puesto que ellos le permiten orientar al alumno, esbozar doctrinas, señalar autores y fallos fundamentales, plantear problemas a través de doctrinas y casos prácticos y acudir, en definitiva, en el alumno, esa inquietud intelectual que es la base de todo aprendizaje e investigación científica serias y fecundas y lo lleva a buscar el esclarecimiento de las cuestiones planteadas a través del debate con sus compañeros y de la búsqueda afanosa en tratados, monografías y fallos. En ningún sistema como en este se puede poner mejor en práctica el precepto de didáctica jurídica que exponía el maestro Cauture dirigiéndose a sus alumnos: "No vengo a dar a Uds. soluciones, sino a proponerles problemas".

Pero hay algo más importante todavía y que atañe ya a los profesores. Los cursos dictados por tres de ellos conjuntamente, son altamente beneficiosos para la formación del catedrático y para conservarlo siempre alerta ante las novedades, no ya solamente de su materia, sino también de otras que se vinculan a la misma, y sobre todo de las fundamentales que cruceñan los principios básicos de la ciencia del derecho. Las distintas doctrinas que defiende cada profesor, y el debate que a veces se suscita entre ellos al respecto, constituye material de enseñanza para los alumnos, pero al mismo tiempo un beneficioso intercambio de ideas en la cátedra, contribuyendo a un esclarecimiento de los principios y doctrinas que repercuten en el acervo intelectual de cada profesor y, en definitiva, en la elevación cultural de la cátedra universitaria. Pero hay más aún: es el propio alumno con sus preguntas, observaciones u objeciones, que a veces, sobre todo si el alumno es capaz, se desliza hacia el debate con el profesor, el que contribuye a que éste aclare sus ideas, defienda su posición y a veces también (¿por qué no?) adopte la contraria. El propio alumno resulta una fuente de información para el profesor, cuando sus lecturas monográficas le aportan datos que le son desconocidos.

Como se comprende, el sistema obliga al profesor a mantenerse muy al día con respecto a su materia, si quiere conservar su dignidad intelectual y su ascendiente sobre los alumnos. ¡Cuánta diferencia con el magister que se limita desde su pupitre a exponer durante el término de unos 45 minutos las nociones que ha leído en dos o tres autores, ante unos alumnos que, en el mejor de los casos, se limitan a recoger unos apuntes de lo dicho en la cátedra, para repetirlos el día del examen oral! El propio alejamiento físico del profesor, colocado en la mayor elevación que le proporciona la altura de la tarima en que está colocado su pupitre, cobije al alumno para entrar en contacto con aquél, no ya mediante un debate sino a veces en la simple formulación de una pregunta.

En la mesa del curso intensivo, alrededor de la cual se distribuyen profesores y alumnos, desaparece aquel alejamiento y elevación, y el profesor llega a ser uno más entre los concurrentes, el que sabe más (o se supone que sabe más) y que tiene por misión dirigir y orientar las discusiones.

Sin embargo, debemos hacer ciertas observaciones sobre el sistema, señalando algún inconveniente. En primer lugar debe restringirse en cierta medida la excesiva polemización, pues ello distrae mucho tiempo. Es

en este punto donde el profesor debe estar alerta para orientar la discusión, encaminarla y sobre todo conducirla a buen puerto, lo que significa que a alguna conclusión, aunque provisional, debe llegarse, pues de lo contrario la enseñanza queda en el aire. Declinamos conclusión provisional, porque con ello se deja la puerta abierta al alumno inquieto e insatisfecho a que ahonde por su cuenta la investigación que pueda llevarlo a "su" conclusión definitiva. Sobre todo la polémica entre profesores debe ser muy ligera y medida, limitándose cada uno a exponer su doctrina, pues el exceso de debate entre aquéllos perturba la comprensión del alumno, que, en definitiva, no tiene sino un conocimiento incipiente del tema, lo que lo lleva a la confusión, y equivale a hacerle perder el tiempo pues con ideas confusas nada se aprende.

El exceso de polémica también constituye un motivo de retraso en la exposición y estudio de todo el programa. Así y todo, es decir, aún restringiendo al máximo los debates, el término de cuatro meses resultó angustioso para tratar todas las instituciones de la materia. Forzosamente alguna de ellas es sometida a un examen muy ligero, cuando no abandonada a la posible curiosidad del alumno para después de la terminación del curso.

Creemos también que para estos cursos debería darse preferencia no solamente a los alumnos que han aprobado un cierto número de materias, sino también a los que en ellas han obtenido notas más elevadas. Ello no significa implantar un privilegio, sino reconocer un mérito, como se hace con el que obtiene la medalla de oro de su curso o alguna de las otras distinciones que se otorga a los mejores estudiantes. Pero esta selección importaría también una consecuencia altamente beneficiosa para la enseñanza y la elevación del nivel cultural del profesorado de la Facultad. Ante un grupo de alumnos sobresalientes y distinguidos, los tres profesoras que presiden el curso se verán obligadas a afinar sus conocimientos para mantener la dignidad de la cátedra y la reputación personal. No hay crítico más conocedor y sagaz de la capacidad del profesor que el propio alumno.

En definitiva, el tipo de curso que comentamos es una aplicación del sistema de enseñanzas "activa", en la que pueden utilizarse tanto el "method case" como el "problem case", juntos con la exposición magistral del profesor, pero ésta, con participación activa de los alumnos, y no en la forma fría de exposición a que ya aludimos supra.

Para terminar tendríamos que hacer una última observación. El contacto que las tres clases semanales, durante cuatro meses, establecen entre profesores y alumnos desemboca naturalmente en unas relativas familiaridad y confianza entre unos y otros. El profesor no debe permitir que tal circunstancia perturbe su criterio escuálmico cuando llegue el momento de la calificación. Debe saber conservar su carácter como hombre y como profesor para que en esa oportunidad, de tanta trascendencia en la vida estudiantil, sepa responder a la máxima de "dar a cada cual lo suyo". Aún cuando la protesta contra la supuesta injusticia de un aplazo sea apoyada por lígimas femeninas (señó viejo Vixacha) o por una suave caída de párpados en una cara bonita.